

RÍO GALLEGOS, 06 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.218/14 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 072/14 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, se solicitó la conformación de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas en el marco de lo establecido en el Artículo 15° de la Ordenanza N° 091-CS-UNPA;

QUE por Nota N° 109/14 de la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario informó que el día 28 de abril de 2014 a las 15:00 hs, se llevaría a cabo la entrevista a los alumnos postulantes a la Convocatoria de Tutorías Académicas;

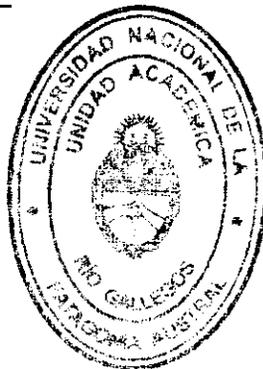
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

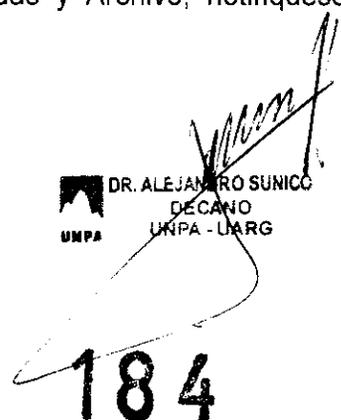
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR lo actuado por la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas 2014, conformada por la Secretaria Académica de la UARG, Prof. Miriam VAZQUEZ, el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS Luis SIERPE, los Directores de Programas de Formación de Grado, Viviana NAVARRO, Alicia CÁCERES, Mónica MUSCI, Dora MAGLIONE, Mabel BREGLIANI, Gonzalo MIRANDA, Iris BERGERO, Osiris SOFIA, Elida LUQUE y Muriel OJEDA BARRIENTOS, al consejero alumno Marcos GUARDIA, en carácter de titular y a la Consejera alumna Ruth Soledad ALLENDEZ, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG



184

DISPOSICION N°